

EXPTE.N° 0471-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación para que contemple la posibilidad de implementar para el ciclo lectivo de 1999, un servicio de Educación de Adultos en la Localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a la Inspectora de la Rama Adultos y a la Secretaría de Inspección del distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 22 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0228/98